

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**PELAYOS DE LA PRESA**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 1 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el periodo de veinte días, la solicitud instada por don Alí Shaukat, para el ejercicio de la actividad de “Bar-Restaurante Kebab”, que se desarrollará en avenida de la Estación, número 9, bajo 1, con referencia catastral 6889507UK8668N0002PF, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 1 de diciembre de 2020.—El alcalde-presidente, Antonio Sin Hernández.

(02/419/21)

